



## DRAFT

# SOLICITUD PARA LA MOVILIZACION DE CARGA HUMANITARIA EN CASO DE DESASTRE MEDIANTE MEDIOS AREOS FACILITADOS POR EL CENTRO LOGISTICO HUMANITARIO DE LA COOPERACION ESPAÑOLA EN AMERICA LATINA

El presente documento establece en que condiciones y en que términos la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), a través del Centro Logístico Humanitario (CLH), **puede estudiar el ofrecimiento de espacio** a las organizaciones del sistema de Naciones Unidas, IFRC y ONG`s del REDLAC, en los charters humanitarios habilitados desde hub de Panamá y fletados por la AECID para el traslado de sus propios bienes humanitarios en caso de desastre en la región americana y el Caribe.

En ningún caso la recepción de este modelo de solicitud por parte del CLH implica una obligación para la AECID. Esta solicitud no representa ninguna obligación para la AECID. Esta solicitud pretende ser un instrumento para facilitar la coordinación y la respuesta humanitaria entre los socios del REDLAC y contribuir desde las capacidades de la AECID y del CLH a maximizar la respuesta del conjunto, haciendo mas eficiente la respuesta de todos los miembros del REDLAC.

El CLH **estudiara** la posibilidad de ofrecer el servicio de **transporte gratuito** hasta la zona del desastre. El aeropuerto de llegada será el que determine la AECID, siendo este, por lo general el habitual por parte de la comunidad internacional en ese momento.

## Condiciones de la solicitud y de la movilización de la carga

La solicitud realizada solo será valorada por el Centro Logístico Humanitario de la Cooperación Española en América Latina (CLH) en el marco de una operación humanitaria aérea desarrollada por el propio Centro y en el contexto de un Llamamiento Internacional de Ayuda efectuado por las autoridades competentes a tal efecto del país afectado.

Quedan al margen de la presente solicitud movilizaciones particulares de material humanitario que estén fuera de estas operaciones de la AECID y del contexto descrito anteriormente.

En los charters aéreos no se permite el desplazamiento de personal humanitario.

El proceso de estudio, valoración, toma de decisión y movilización de la carga se divide en tres fases, que se describen a continuación.

<p style="text-align: center;"><b>FASE 1</b> <b>COMUNICACIÓN AL REDLAC POR PARTE DEL CLH</b></p>
--

El CLH comunicará al REDLAC, a través del Coordinador del Grupo Logístico Interagencial, que la AECID, a través del CLH tiene en marcha una operación humanitaria de respuesta y pretende estudiar el ofrecimiento de espacio en la bodega de su charter humanitario para los miembros del REDLAC, apoyándoles en la movilización de sus bienes humanitarios.

Esa comunicación se realizará mediante un correo electrónico que el CLH envíara al Coordinador del Grupo Logístico Interagencial (en este momento Mirjana.Kavelj@wfp.org).

El CLH adjuntará en ese comunicado el presente documento que incluye el ANEXO 1 y el ANEXO 2.

<p style="text-align: center;"><b>FASE 2</b> <b>RECEPCION DE SOLICITUDES Y ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES LOGISTICAS</b></p>
--

Las organizaciones del REDLAC interesadas en plantear una petición de movilización de carga a través del CLH, deben enviar el **ANEXO 1** debidamente cumplimentado firmado y sellado, y el ANEXO 2. Después de **3 horas** (como máximo) de la recepción del comunicado enviado por el

Coordinator del Grupo Logistico Interagencial. No se consideraran para estudio ninguna solicitud fuera de ese tiempo.

El ANEXO 1 y el ANEXO 2 debidamente completado seran remitido a las direcciones de correo que se establecen en la nota al pie numero 1<sup>1</sup>.

El ANEXO 1 debe ir acompañado de un Packig List completo. El modelo de Packing List que debe utilizarse puede encontrarse en ANEXO 2.

Una vez recibidas las solicitudes el CLH iniciara un proceso de estudio de capacidades logisticas con el objetivo de poder facilitar la respuesta humanitaria propia y la de los miembros del REDLAC que hayan solicitado apoyo.

De ser aprobada la solicitud, el CLH se pondrá en contacto con la persona de contacto facilitada en el ANEXO 1, para cerrar los detalles de la operación.

De ser valorado como no factible el apoyo el CLH lo comunicara directamente a la organización solicitante en un plazo maximo de 3 horas desde la recepcion de la peticion.

<b>FASE 3</b> <b>RESPUESTA DESDE PANAMA Y RECEPCION EN DESTINO</b>
---

De ser aprobada la operación, el solicitante deberá trasladar los bienes humanitarios hasta el punto de recogida (situado en el aeropuerto de carga de Tocumen y que sera detallado en ese momento) en el plazo indicado por la AECID. Ese transporte será asumido por el solicitante.

Si el solicitante no se adecua a los tiempos establecidos, el CLH podrá desestimar el servicio, si el retraso compromete el desarrollo de la operación aérea.

La coordinación y gestión del envío es exclusivamente del CLH y de la AECID único interlocutor con los agentes aéreos, autoridades aéreas en Panamá y autoridades aéreas en destino.

La movilización de la carga estará asegurada en su totalidad con el mismo seguro que la carga de AECID.

EL CLH facilitara copia de todos los documentos a las organizaciones usuarias del flete necesarios para liberacion de aduane en el pais de destino (incluye PL completo y guia area).

La OTC será el interlocutor en terreno. Las organizaciones usuarias del flete aéreo en el país de destino establecerán las coordinaciones pertinentes con dicha oficina para las cuestiones de aduanas y retirada del material del

---

<sup>1</sup> Enviar a [sergio.ferrero@aecid.es](mailto:sergio.ferrero@aecid.es) con CC a [lizza.garrido@cevalogistics.com](mailto:lizza.garrido@cevalogistics.com), [ricardo.rivera@cevalogistics.com](mailto:ricardo.rivera@cevalogistics.com) y [Mirjana.Kavelj@wfp.org](mailto:Mirjana.Kavelj@wfp.org)

aeropuerto a la llegada del charter. El CLH facilitara los puntos focales de esta OTC para la gestión de estos asuntos.

La organización beneficiaria del servicio del CLH estara obligada a dar visibilidad al apoyo de la AECID y del CLH en sus notas de prensa e informes de carácter publico.

**ANEXO I**  
**Modelo de Solicitud**

<b>ORGANIZACIÓN DEL REDLAC SOLICITANTE</b>	
<b>RESPONSABLE LOGISTICO PARA CONTACTO (movil, fax, e mail)</b>	
<b>DESTINO DE LA CARGA</b>	
<b>PESO Y VOLUMEN</b>	
<b>UBIACION DEL MATERIAL Y TIEMPO ESTIMADO PARA POSCIONAR EL MATERIAL EN AEROPUERTO DE CARGA DE TOCUMEN (maxima precision)</b>	

En la Ciudad de Panama el

de 2009

FDO y SELLADO

